

CRITERIOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS PLAZAS

Reunidos todos los abajo firmantes, en su calidad de miembros de la Comisión arriba indicada, y según lo establecido en el *Reglamento de la Universidad de Almería que regula el procedimiento de los concursos de acceso a los Cuerpos Docentes Universitarios*, se acuerda que la adjudicación de la/s plaza/s se efectuará de acuerdo con los siguientes criterios, **que se publicarán en el tablón electrónico oficial de la Universidad de Almería y en el lugar de realización de las pruebas:**

- 1) Adecuación del curriculum vitae del candidato a la especialidad de conocimiento de la plaza **(10%)**.
- 2) El historial académico, docente e investigador y el proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento, así como el proyecto investigador.
  - 2.1. Historial académico, docente e investigador (incluyendo la transferencia e intercambio del conocimiento) **(35%)**.
  - 2.2. Calidad y adecuación del proyecto docente referido a alguna de las asignaturas de los planes de estudio de la Universidad de Almería correspondientes a la especialidad de conocimiento **(20%)**.
  - 2.3. Calidad y adecuación del proyecto investigador al perfil de la plaza **(20%)**.
- 3) Capacidad para la exposición y debate **(15%)**.

Y para que conste, firman la presente Acta todos los reunidos en la sala Minerva (sesión híbrida) habilitada en el edificio CITIC de la Universidad de Almería.

Siendo las 10:15 horas se levantó la sesión en Almería a 11 de diciembre de  
2024

El PRESIDENTE

AGUILAR  
TORRES  
FERNANDO JOSE  
Firmado digitalmente  
por AGUILAR TORRES  
FERNANDO JOSE -  
Fecha: 2024.12.11  
10:28:39 +01'00'

Fdo.: Fernando José Aguilar Torres

EL VOCAL PRIMERO

MORENO  
MORALES MARIA  
BELEN -  
Firmado digitalmente por  
MORENO MORALES  
MARIA BELEN -  
Fecha: 2024.12.11  
10:25:16 +01'00'

Fdo.: María Belén Moreno Morales

EL VOCAL SEGUNDO

GARCIA  
VALLEJO DANIEL  
Firmado digitalmente  
por GARCIA VALLEJO  
DANIEL -  
Fecha: 2024.12.11  
10:21:59 +01'00'

Fdo.: Daniel García Vallejo

PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS

A la vista de las puntuaciones obtenidas por los candidatos, y de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria, esta Comisión ha resuelto hacer la siguiente PROPUESTA DE PROVISIÓN DE PLAZAS:

Los concursantes seleccionados, por orden de prelación, son los siguientes:

1. ALEJANDRO LÓPEZ MARTÍNEZ
- 2.
- 3.
- 4.

Contra la presente propuesta se podrá presentar reclamación ante el Rector, en el plazo máximo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación.

Y para que conste firman la presente Acta. Siendo las 14:05 horas se levantó la sesión en Almería a 11 de diciembre de 2024

EL PRESIDENTE

AGUILAR TORRES  
FERNANDO JOSE

Firmado digitalmente por  
AGUILAR TORRES  
FERNANDO JOSE -

Fecha: 2024.12.11 14:01:51  
+01'00'

Fdo.: Fernando José Aguilar Torres

EL VOCAL PRIMERO

MORENO  
MORALES  
MARIA BELEN -

Firmado digitalmente  
por MORENO MORALES  
MARIA BELEN -

Fecha: 2024.12.11  
13:59:48 +01'00'

Fdo.: María Belén Moreno Morales

EL VOCAL SEGUNDO

GARCIA VALLEJO  
DANIEL -

Firmado digitalmente  
por GARCIA VALLEJO  
DANIEL -

Fecha: 2024.12.11  
13:57:48 +01'00'

Fdo.: Daniel García Vallejo

*Queda prohibida la publicación de este documento en sitios ajenos a la Universidad de Almería, así como la realización de cualquier otro tratamiento de los datos distinto a aquel para el que fueron recabados*